INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2023

CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023

"EXTENSIÓN DE GARANTÍAS PARA EQUIPOS HPE"

En la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado por Resolución de la Secretaría Ejecutiva Nº 18 de fecha 23 de agosto de 2023, integrado por los siguientes funcionarios: Silvia Lys Benavides Ortega, José Euclides Canessa, Inés M. Yambay Zarate, Sarah Ximena Barrios Palma y Anibal Renée Rojas Meza, a fin de evaluar las ofertas y las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco del llamado para el Concurso de Ofertas N° 02/2023 "EXTENSIÓN DE GARANTÍAS PARA EQUIPOS HPE" a ser imputado en el Objeto de Gasto 261 "De informática y sistemas computarizados" del Presupuesto asignado a la SEPRELAD para el Ejercicio Fiscal 2023.

Corresponde informar que, la integrante del CEO, Sra. Silvia Lys Benavides Ortega se encuentra con permisos particulares autorizados en la fecha de la presente emisión del informe.

DESARROLLO DEL PROCESO:

A. ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DOCUMENTAL:

1. Memorando UOC-DA-DGAF Nº 46/2023 de fecha 22 de junio de 2023 por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) remite a consideración de la Dirección Administrativa el pliego de bases y condiciones y sus anexos, correspondiente al segundo llamado del proceso licitatorio tramitado bajo la modalidad de Concurso de Ofertas Nº 02/2023 **"Extensión de garantía para equipos HPE"** con **ID Nº 426.096**; y se solicita autorización por resolución, previo dictamen jurídico.
2. Dictamen DGAJ Nº 49/2023 de fecha 02 de julio de 2023, por el cual la Dirección General de Asesoría Jurídica considera pertinente proceder con los trámites administrativos tendientes a la realización del Concurso de Ofertas Nº 02/23 **"Extensión de garantía para equipos HPE"** con **ID Nº 426.096**.
3. Resolución de la SEPRELAD Nº 263 de fecha 13 de julio de 2023, por la cual se autoriza el inicio de trámites del segundo llamado a licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023 **"Extensión de Garantía para equipos HPE"** con **ID Nº 426.096**, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2023.
4. Nota SEPRELAD/UOC/DA/DGAF N° 98/2023 de fecha 17 de julio de 2023, mediante la cual la UOC se dirige a la DNCP a fin de comunicar el inicio del llamado tramitado bajo la modalidad de Concurso de Ofertas N° 02/2023 **"Extensión de garantía para equipos HPE"**, con **ID N° 426.096**. Asimismo, se comunica las 5 (cinco) empresas que serán invitadas a participar del proceso:
   - DIVISERV S.A. (RUC Nº 80020475-1)
   - SOFTSHOP S.A. (RUC Nº 80018363-0)
   - LOGICALIS PARAGUAY S.A. (RUC Nº 80022674-7)
   - SETTING S.R.L. (RUC Nº 80021471-4)
   - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (RUC Nº 80046953-4)
5. Nota SEPRELAD/UOC/DA/DGAF N° 99/2023 de fecha 17 de julio de 2023, por la cual se remite la justificación sobre el no otorgamiento de anticipo a las MIPYMES durante el proceso tramitado bajo la modalidad de Concurso de Ofertas Nº 02/2023 **"Extensión de garantía para equipos HPE"**, con **ID Nº 426.096**, considerando varios argumentos.
6. Notas SEPRELAD/UOC/DA de fecha 21 de julio de 2023, por las cuales se cursan las invitaciones a las cinco empresas para participar del llamado tramitado bajo la modalidad de Concurso de Ofertas Nº 02/2023 **"Extensión de garantía para equipos HPE"** con **ID Nº 426.096.**
7. Memorando C.E.O. Nº 11/23 de fecha 07 de agosto de 2023, por la cual se solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas, informar si los representantes o miembros accionistas de los oferentes participantes, se encuentran registrados en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) como funcionarios públicos, y si los mismos desempeñan cargos públicos. Al respecto, el Departamento de Administración y Bienestar del Personal de la Dirección Administrativa por Memorándum DGAF/DA/Dpto. de Administración y Bienestar del Personal Nº 016/2023 de fecha 30 de agosto de 2023, informa que una de las personas listadas se encuentra registrada en la actualidad en la base de datos del SINARH como funcionario público permanente de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), ocupando el cargo de Profesor Titular. Asimismo, se informa que las personas listadas

Escaneado con CamScanner

no poseen vinculación familiar con los funcionarios que intervienen en el proceso de evaluación.

B. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En cumplimiento a las disposiciones legales y procedimentales establecidos para los procesos de compras públicas en la República del Paraguay, regulado y supervisado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes; el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD (conformado por Resolución N° 18/2023), realiza las verificaciones de las ofertas remitidas por el Dpto. de UOC, y de conformidad a los requerimientos insertos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, aprobado por Resolución N° 263/2023.

1. ACTA DE APERTURA DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023:

- **ID:** 426.096 "Extensión de garantía para equipos HPE"
- **Modalidad:** CO (Concurso de Ofertas)
- **Observaciones insertas al momento de la apertura:** se verifica una observación realizada por la firma DIVISERV S.A. respecto al Certificado de origen de producto y empleo nacional presentado por la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A.
- **Participantes**:

Por SEPRELAD: Presidió el acto, Rocío Elizabeth Morales Bueno, Directora General de Administración y Finanzas (cargo actualmente no vigente a la fecha del presente informe); con la presencia de Blanca Soledad Godoy Musa, Directora Administrativa Interina; y Leticia Beatriz Guerrero, Jefa Interina del Dpto. de UOC.
Oferentes participantes: LOGICALIS PARAGUAY S.A.: Leticia Marecos, representante de la firma. DIVISERV S.A.: Mikaela Paredes, representante de la firma.

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS:

Se procedió a la verificación del resultado del precio total ofertado por los participantes en curso, con los siguientes montos presentados, ordenados de menor a mayor monto ofertado:

Orden	Oferente	RUC N°	Monto Total Ofertado
1	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**	80022674-7	240.045.000
2	**DIVISERV S.A.**	80020475-1	247.110.000

Conforme a los montos de oferta presentados, considerando lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, inciso a), punto 3, menciona cuanto sigue:

> *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".*

En ese marco, se procedió a verificar los siguientes requerimientos de capacidad legal, financiera y técnica (sustanciales y formales) de la menor oferta presentada por la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, la cual es analizada en detalle en los siguientes criterios y apartados conforme a contrastaciones o cotejos en sistemas habilitados para el efecto:

3. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se procedió a la verificación del registro de inhabilitados a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP). En ese sentido, el sistema arroja como resultado que el proveedor **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** fue sancionado por la DNCP con una amonestación por una falta leve en fecha 27/07/2020, sin embargo, conforme menciona el portal de la DNCP, ésta sanción no le impide a seguir contratando con el Estado, pero queda registrada como un antecedente.

4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTOS	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	DIVISERV S.A.

Escaneado con CamScanner

Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida bajo la forma de una declaración jurada	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Persona jurídica*	CUMPLE SIPE Nº 1753214	CUMPLE SIPE Nº 1753172
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **Persona jurídica*	CUMPLE SIPE Nº 1753214	CUMPLE SIPE Nº 1753172
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **Persona física*	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes *Persona física	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **Persona física*	NO APLICA	NO APLICA

5. **EXPERIENCIA REQUERIDA**
Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se consideran los siguientes requerimientos:

DOCUMENTOS	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	DIVISERV S.A.
Constancia de RUC emitido por la SET	CUMPLE SIPE Nº 1753214	CUMPLE SIPE Nº 1753172
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN: en el cuadro precedente, sólo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

6. **CAPACIDAD TÉCNICA**

DOCUMENTOS	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	DIVISERV S.A.
Nota del representante que demuestre que el oferente se encuentra autorizado para comercializar específicamente la extensión de garantía de equipos HPE	CUMPLE	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

Currículum de un técnico, que cuente con certificación profesional en equipos HPE con antigüedad no menor a 6 meses;	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN: en el cuadro precedente, sólo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

7. **CAPACIDAD FINANCIERA**

DOCUMENTOS	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	DIVISERV S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRE.	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario 106 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIÓN: en el cuadro precedente, sólo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

8. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL**

DOCUMENTOS	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	DIVISERV S.A.
Certificado de cumplimiento con la seguridad social.	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1753172
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los Sujetos Obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1753172
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1753172
Declaración jurada de "Declaración de miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - "Sección formularios"	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN: en el cuadro precedente, sólo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

9. **DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER LEGAL**

DOCUMENTOS	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	DIVISERV S.A.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente	CUMPLE SIPE Nº 1753214	CUMPLE SIPE Nº 1753172

Escaneado con CamScanner

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE SIPE Nº 1753214	CUMPLE SIPE Nº 1753172

OBSERVACIÓN: en el cuadro precedente, sólo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

10. ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

Como resultado de la revisión y evaluación formal de las ofertas, efectuado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y en uso de las facultades que se le atribuyen, se ha procedido al requerimiento de documentaciones al oferente que ha presentado la menor oferta (LOGICALIS PARAGUAY S.A.), considerando el criterio de selección provisoria prevista en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, inciso a), punto 3.

En ese contexto, se han solicitado por **Nota UIF-CEO Nº 07/2023** de fecha 09 de agosto de 2023, **Nota UIF-CEO Nº 08/2023** de fecha 10 de agosto de 2023, y **Nota UIF-CEO Nº 19/2023** de fecha 01 de setiembre de 2023 al oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** documentaciones que hacen referencia a la experiencia requerida (cuadro 5), de capacidad técnica (cuadro 6) y de capacidad financiera (cuadro 7) consistentes en la acreditación de la experiencia en soporte y mantenimiento de servidores con contratos, facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al (cincuenta) 50% como mínimo del monto total ofertado en la licitación de los últimos tres años (2020, 2021, 2022); explicación detallada de la composición del precio ofertado; acreditación del personal calificado en la marca ofertada, y el IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas).

Ante los requerimientos señalados, el oferente formalizó la contestación en tiempo y forma, en fechas 11 y 14 de agosto, y 01 de setiembre de 2023, respectivamente, procediendo el CEO a la verificación de lo presentado. De la revisión practicada, el CEO considera razonable y aceptable el cumplimiento de los requerimientos documentales presentados.

11. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Ítem	Descripción del bien o servicios	Precio unitario del llamado	LOGICALIS PARAGUAY S.A.		DIVISERV S.A.	
			Precio unitario ofertado	% de variación	Precio unitario ofertado	% de variación
1	Extensión de garantías para equipos HPE	323.712.470	240.045.000	-25,85%	247.110.000	-23,66%
Con base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, se observa que una de las empresas ha presentado su oferta con un porcentaje de variación considerado por debajo del precio referencial (-25%) determinado por la convocante, siendo la oferta de LOGICALIS PARAGUAY S.A. quien presenta la mayor variación de precio, por lo que se le ha requerido el detalle de la composición del precio ofertado conforme a lo expuesto en el numeral 10 del presente informe.						

12. CONCLUSIÓN

Realizado un análisis exhaustivo de la oferta y de los documentos presentados por la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Art. 63 "Métodos de Evaluación" del Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que el Art. 34, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa lo sigte.:

> *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del*

Escaneado con CamScanner

organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"

Por tanto, el oferente CUMPLE con los requisitos y condiciones sustanciales y formales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, por lo que la propuesta presentada por la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** con RUC Nº **80022674-7** debería ser **aceptada**.

13. **RECOMENDACIÓN**

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el Art. 26 "Evaluación de ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación", Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 inciso c) "Procedimiento" de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LEY N° 3439/2007", el Comité de Evaluación de Ofertas, considera viable recomendar la adjudicación del llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2023 "**EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA EQUIPOS HPE**" con **ID N° 426.096**, a la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** con RUC Nº **80022674-7**, cuyo precio ofertado es de guaraníes doscientos cuarenta millones cuarenta y cinco mil (G. 240.045.000), incluido el IVA.

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de ofertas, en 3 (tres) copias de un solo tenor y un solo efecto, y se remite a la Secretaria Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

INÉS M. YAMBAY ZARATE
Analista Financiero Senior

SARAH X. BARRIOS PALMA
Inspectora Senior

JOSÉ EUCLIDES CANESSA
Inspector Senior

ANIBAL ROJAS MEZA
Inspector Junior

Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2023 - ANEXO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "EXTENSIÓN DE GARANTIAS PARA EQUIPOS HPE" CON ID N° 426.096						
Ítem	Descripción del bien o servicios	Precio unitario referencial del llamado	LOGICALIS PARAGUAY S.A.		DIVISERV S.A.	
			Precio unitario ofertado	% de variación	Precio unitario ofertado	% de variación
1	Extensión de garantia para equipos HPE	323.712.470	240.045.000	-25,85	247.110.000	-23,66

ANIBAL R. ROJAS M.
SEPRELAD

JOSÉ E. CANESSA
Dirección General de Supervisión y Regulaciones
UIF - SEPRELAD

SARAH BARRIOS
Dirección General de Supervisión y Regulaciones
UIF - SEPRELAD

Inés Yambay

Escaneado con CamScanner